

Real Cedula con el Rescripto de mi Sr. Rey  
 se guarde y cumpla y execute y para la  
 execucion de lo que se manda franquearse  
 el Archivo de esta ciudad por sus cancheros  
 Claves se busquen los Documentos acw.  
 y Lapelas correspondientes al consumo y consumo  
 suprimido de las Prebendaciones, y lo que  
 se encontrare se traiga a este Ayuntamiento  
 para en su vista tomar una cuenta de lo que  
 fuere correspondiente en obsequio de la Real  
 Cedula y para ello nombrase un Comisario  
 al Sr. Don Pedro de la Torre y

Don J. de Torres

Madrid  
 de Madrid

En el Ayuntamiento de esta ciudad de Madrid  
 el Sr. Don Juan de la Torre y Torres  
 Comisario que atendiendo a la Real Cedula de  
 el Sr. Don Pedro de la Torre y Torres  
 Corte supra dicha y a las causas en las  
 pasadas en queda de la Real Cedula de  
 Dependencias pendientes pidiendo medidas  
 para su prosecucion y el alcance de las cuentas  
 que tambien permite y de lo que se ha hecho y  
 de los gastos que sean causados y hechos y  
 parte de esta ciudad en las Dependencias  
 que en la Corte por la Real Cedula de  
 y en la Aprobacion de las cuentas de Propios  
 y Arrendamientos de carne, vino y Bacanilla y  
 quantos otros por el nombre de vino y Bacanilla  
 y cantidades obtenidas por la Real Cedula  
 de los Sr. de los Sr. Bacanilla y vino y otros  
 por esta ciudad acordada que los presentes

